

ALGUNAS CONSTRUCCIONES DE INFINITIVO NO-SUBSISTENTES EN EL CASTELLANO ACTUAL

HORTENSIA MARTÍNEZ GARCÍA

Universidad de Oviedo

1. Las gramáticas parecen estar de acuerdo en que el infinitivo es un sintagma categorialmente sustantivo, puesto que es capaz de desempeñar dentro de la oración todas y cada una de las funciones oracionales y suboracionales de que son capaces los sustantivos propiamente dichos. Admite incluso algunos de sus morfemas, como «artículo» y «plural». Del mismo modo, todas las gramáticas reconocen que el infinitivo participa al mismo tiempo de las características funcionales de los sintagmas verbales, dado que es capaz de incrementarse con los adyacentes propios de los verbos: en efecto, puede, en el interior de un grupo sintagmático ser el elemento nuclear hacia el que converjan sintagmas en función de implemento, complemento, suplemento, etc. La diferencia con otras formas verbales radica en su carencia de morfemas de modo, perspectiva temporal y aspecto (sólo dispone de «anterioridad»). Carece asimismo del morfema de «persona», lo que significa que, a diferencia de otros sintagmas verbales, en los infinitivos no se establece la relación predicativa y, por ello mismo, no están capacitados para funcionar como núcleo de oración u oración mínima.

De todos modos, sí admiten los infinitivos sintagmas con el contenido de «primera» / «segunda» / «tercera» persona, con lo que la relación sujeto-predicado existe, sólo que en tal caso ésta se establece léxicamente entre dos sintagmas: el infinitivo en cuestión y un sintagma que sea inequívocamente sujeto de éste, es decir, que no contraiga ninguna otra función; es lo que sucede en las denominadas 'construcciones semiabsolutas' o 'incidentales', del tipo de: **al salir el sol, desaparece el rocío; con saberlo ella, basta; para alcanzarla tú, deberás trabajar mucho**, etc. Actualmente, el infinitivo tiene la posibilidad de llevar sujeto únicamente en este tipo de estructuras que, por lo demás, exigen el concurso de una preposición. Son extremadamente raras: *lo hiciste sin saberlo yo o el haber venido tú fue un error*, pues son preferibles: *lo hiciste sin que yo lo supiera y que hayas venido tú fue un error*. Pero en épocas anteriores el uso del infinitivo con sujeto léxico era más amplio, pues no sólo se daba en este tipo de construcciones, sino también en la subordinación, donde funcionaba como auténtico verbo equivalente a los sintagmas verbales conju-

gados. En efecto, en los ejemplos siguientes puede verse cómo el infinitivo lleva un sujeto propio, que no comparte con el núcleo de la oración:

1. creo que me hallaréis en la casa del rey Lisuarte, que me dizen allí *ser mantenida cavalleria* en mayor alteza (AG 86); vos muchas veces queixastes de *yo no daros* en que me pudiesseys servir (GG 5); No dudo ya *tu confederación ser* con nosotros la que debe (C 157); siendo tan dificultoso negocio *alcanzar un hombre* las virtudes [...] cual experimentan los que las quieren alcançar (Avi, Keniston 198); *el cual* dice Olgides *estar* en manos de la nueva Celestina (Eli, Keniston 544); más eficaz sería la doctrina con *aquel gozarla* los ojos, y *cebarse* en mirarla (Mor, Keniston 545).

2. Considerado históricamente, el infinitivo romance heredó todas las posibilidades funcionales que tenía en latín y las amplió considerablemente¹. Según la mayoría de los romanistas², el infinitivo asumió muchos de los usos del gerundio, una vez relegado éste al caso ablativo, que fue el que se conservó en su paso al castellano. En el ocaso de la flexión casual el infinitivo pasa, en efecto, a desempeñar con la ayuda de preposiciones las funciones que cumplían los casos del gerundio y del supino y, a partir de ahí, irían desarrollándose las diversas construcciones en las que este tipo de sintagma interviene; de entre las cuales queremos destacar: 1.º, aquellas en que el infinitivo preposicional funciona como sujeto léxico (del tipo de *conviene de fazer algo, le plugo de cumplirlo*); 2.º, en las que lo hace como sujeto, pero del verbo atributivo *ser* (*razón es de yr allí*), y 3.º, el infinitivo como predicativo o atributivo del implemento [o del complemento], del estilo de: *los vieron correr, les mandaron estudiar o les hicieron subir*.

3. Creemos que la evolución de todas ellas, desde la época medieval hasta hoy, ha estado presidida por cambios de diátesis importantes; entendiendo la «diátesis» de una manera más amplia de lo que habitualmente se considera la «voz». J. C. Moreno Cabrera³ la explica como manifestación de determinadas funciones sintácticas en relación con los «participantes» del proceso verbal, de tal manera que el que realiza la acción o «agente», conformado habitualmente por la función de sujeto léxico, y el que la recibe u «objeto», expresado por la implementación, constituirían la predicación nuclear, en tanto que todo lo circunstancial (el «tiempo» el «espacio», el «beneficiario», etc.) entrarían en la predicación secundaria o periférica. En una lengua de casos, nominativo y acusativo pertenecerían al primer tipo de predicación, mientras que genitivo, dativo y ablativo entrarían en el segundo. En otros términos, «agente» y «objeto» son temas propios de las funciones argumentales o actantes (sujeto léxico e implemento o suplemento), mientras que los otros lo son de las funciones circunstanciales.

¹ R. J. Cuervo las ha resumido en su nota número 70 a la *Gramática de la lengua castellana*, de A. BELLO (8.ª ed.), Sopena Argentina, 1970, pág. 448.

² Entre otros, E. BOURCIEZ, *Éléments de linguistique romane* (4.ª ed.), París, 1946, pág. 120; H. MEIER, «Infinitivo flexional portugués e infinitivo personal español», *BdFS*, 8, 1954-55, págs. 267-291; y J. BASTARDAS PARERA, *Particularidades sintácticas del latín medieval (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*, Barcelona, 1953, § 66.

³ *Fundamentos de sintaxis general*, Madrid, Síntesis, 1987, cap. 3.

Un cambio de diátesis supondría, de este modo, cualquier movimiento o inversión de funciones sintagmáticas, que suele llevar aparejado un cambio o inversión de «actantes». Es lo que sucede en la construcción pasiva, donde el «agente» —expresado en la activa correspondiente por un sintagma en función de sujeto léxico— pasa a ser expresado por un término adyacente de participio. En las secuencias *los amigos admiran a Juan* y *Juan es admirado por los amigos* existe un contraste diatético entre voz activa y voz pasiva porque en la primera el «agente» forma parte de la predicación nuclear, en tanto que en la segunda se ha integrado en la periférica como elemento meramente facultativo. Enseguida se verá cómo otro tanto es lo que ocurre con el infinitivo regido por ciertos adjetivos.

Por otra parte, dado que el papel de «agente» corresponde normalmente a entes «animados» y que los «inanimados», por el hecho de serlo, son, desde el punto de vista denotativo, elementos «pasivos» (no-agentes), cuando se produce una inversión de papeles o se prescinde de algún término argumental, surgen estructuras medias, pasivas, impersonales, etc. Cabe decir que «animados» e «inanimados» se distribuyen las funciones oracionales de este modo: los primeros —con capacidad para ser agentes— funcionan habitualmente como sujetos léxicos en la predicación nuclear y como complementos (indirectos) en la periférica. Los «inanimados» suelen manifestarse como implementos en la nuclear y como circunstanciales en la secundaria. De modo que cuando se produce un intercambio de funciones surgen estructuras diatéticamente marcadas⁴.

4. En lo que sigue nos interesa especialmente el infinitivo construido con *de* y, en principio, el que interviene en una construcción, hoy desaparecida, pero vigente en los textos alfonsíes, renacentistas y del siglo xvi, del tipo de los que se muestran a continuación:

2. *estonce nos conviene de fazer lo luego* (Poridat, CEM 193); e *touieron que les non abondaua de conoscer su color* (Lapidario, CEM 201); e *pusieronlo por escrito e plugome delo saber* (Calila, CEM 204); Por ende vee aquí cómo el que ama en pecado de envidia *le conviene de pecar* (CORB 130); Mas *me plaze desso (...)* que *de lo dezir* (AG 68); *bastara de andar espumado las ollas* (Alf II, Keniston 513); *acaeçiamе [...] de ponerme cave cristo* (Ter., Keniston 513); no *me penaria de hablar* (Pen, Keniston 513); *Me pesaria de atajarte tan buena empresa* (Abe, Keniston 513); *le plaze de cumplirlo* (Cis, Keniston 513); *resta de contar me del arte que con ella le passó* (Rue, Keniston 513).

Aparte de señalarlas como frecuentes en el castellano antiguo, los gramáticos no suelen decir mucho más de estas estructuras. Para W. Meyer-Lübke⁵ la preposición *de* presente en este tipo de construcciones conforma un infinitivo régimen, y lo remonta al período prehistórico como procedente de verbos capaces de un doble régimen (con sustantivos «animados» o «inanimados», con

⁴ *Ibid.*, págs. 47-48.

⁵ *Grammaire des langues romanes*, III, 1974, pág. 435.

indicación del «objeto» o del «origen», etc.). Los casos en que el doble régimen no existe —especialmente abundantes en español— serían construcciones romances y no latinas, producto de un cruce de estructuras con verbos de régimen preposicional y restos de partitivos. F. Hanssen, por su parte, se limita a incluir verbos como *me pesa de* y *me plaz de* entre los impersonales y a señalar que el infinitivo se combina con *de* en casos en que funciona como sujeto, como por ejemplo: *conviene de guardarnos, es mejor de les dar pasada*⁶. A la vista de los ejemplos, está claro que estas estructuras derivaron hacia las actuales en que el infinitivo funciona claramente como sujeto léxico, una vez que se perdió la preposición, y quizás sea por eso por lo que se tiende —en mirada retrospectiva— a interpretarlas como sujeto con preposición.

5. Pero ¿cuál era realmente la función desempeñada por el infinitivo: sujeto léxico o suplemento?, ¿la preposición *de* era regida por el verbo —puesto que es siempre la misma— o era más bien puro resto de antiguos partitivos, en cuyo caso no tendría papel funcional alguno? Hay que tener en cuenta la vitalidad de que gozaron los grupos partitivos en todo el castellano medieval y renacentista, frecuentísimos en las diversas funciones oracionales. Se encontraban, en efecto, funcionando como claros sujetos léxicos, por ejemplo:

3. et de las feridas que dauan en ell *cayo de la sangre* sobre las tocas, (PCG, LIL, 215-16); *De lo que ay* en la despensa *basta* para no caer en falta (C 158).

Eran abundantes en la función de implemento:

4. plázeme en vos fallar *de buena vida*, (AG 97); dexo a uos escojer *de las armas* y el logar que a uos mas agrade (GG 59); por poco que esso valga, hay para nos *entregar de la deuda* (Laz, Keniston 537),

y en muchos de los suplementos actuales se percibe el origen de una construcción partitiva (p.e., *necesitan de atenciones, entienden de política, escribe de economía*, etc.). Por otro lado, estructuras como las siguientes, en que la presencia o ausencia de la preposición no altera el semantismo de la construcción, podrían interpretarse bien como alternancia entre implemento/suplemento o bien como partitivos en función de implemento, dada la vitalidad que éstos tenían en ese momento:

5. E quando don Hector *vio de como Polidamas yua preso*, ouo muy grand coyta (Hist. Troyana, TME, 246); caualgaron todos a muy grand priesa bien commo omes que *deseauan de fazer* en todas guisas lo mejor (*ibid.* 254); Johan Rodríguez del Padrón (...) *requiere de paz y salut* (SLA 67); la limosna es tanto meritoria quanto vuestra merced sabe, pero algunos *usan della* e la exercitan por ser de su natural condicion francos e liberales (CFPG 220).

⁶ *Gramática histórica de la lengua castellana*, B. Aires, 1945, págs. 190 y 303.